

Quito, 18 de Marzo del 2019

Señores:

JUNTA GENERAL DE DIRECTORES
CLARIANT (ECUADOR) S.A.
Quito

De mis consideraciones:

En el año 2018 ejercí las funciones de Representante Legal y Liquidador de Clariant (Ecuador) S.A., y en tal condición velé por el cumplimiento de las disposiciones previstas en los estatutos de la empresa, así como de las decisiones encomendadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio tendientes a Reactivar la compañía ante la Superintendencia de Compañías.

En lo referente al área comercial debo informar a ustedes que las ventas del Direct Indent Business (DIB) de la Compañía para el año 2018 fueron de USD 1`292.316,86 que al compararlas con las ventas del Direct Indent Business ( DIB) del año 2017 que fueron de USD 2`294.898,28, podemos observar que se produjo una disminución en las ventas del año 2018 de USD 1`002.581,42. En el año 2018 se produjo esta drástica disminución en las ventas porque la compañía decidió que la Unidad de Negocio BU Industrial & Consumer Specialties “ICS” se maneje directamente en Clariant Argentina desde el mes de marzo 2018 esto significó una disminución en las ventas de esta BU de USD 935.918,42, adicionalmente las ventas de las BU Aditivos disminuyeron en este año en USD 20.283,00 y también las ventas de la BU Emulsiones bajaron en USD 46.380,00. Este año 2018 ha sido particularmente complicado porque la economía se ha contraído y el consumo también lo que ha ocasionado una baja de las ventas a nivel general en el sector productivo y comercial que es cada vez más competitivo. Para el año 2019 se aplicaran políticas de soporte técnico beneficiosas para los clientes con visitas técnicas continuas de los técnicos del exterior en

todas las unidades de negocio que permitan recuperar los niveles de ventas óptimos en las unidades de negocio que maneja el Ecuador.

En el año 2018 de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías se utilizaron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la emisión de los estados financieros.

Con relación a los resultados económicos de la empresa, les informo que en el año 2018, los estados financieros de Clariant (Ecuador) S.A., presentan una utilidad antes de la Participación a los Trabajadores y pago del Impuesto a la Renta de USD 1.239,73 y que corresponde distribuir utilidades a trabajadores por USD 185,96 y se debe pagar por concepto de impuesto a la renta de la compañía el valor de USD 597,55 y una Reserva Legal USD45,62. Por lo tanto, tenemos una utilidad final de USD 410,60 que recomiendo que sea trasladada al Patrimonio de la Compañía en el rubro de Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores.

Así mismo les informo que en el año 2018 la compañía cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones legales, laborales y tributarias, habiendo pagado todos los valores que corresponden y presentado todos los informes que requiere el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como con sus obligaciones laborales con los empleados y el Ministerio del Trabajo, en cuanto a la presentación de los informes y documentos requeridos por la Superintendencia de Compañías, estos se están presentando dentro del trámite de la Reactivación de la Compañía que sigue en proceso.

Para concluir debo informar que Clariant (Ecuador) S.A. ha cumplido y ha respetado las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



José Abel Walsh
Representante Legal
Clariant (Ecuador) S.A.